BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 213 Martes 8 de noviembre de 2022 Pág. 8382

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6996 DACHSER SPAIN, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 3 de noviembre de 2022, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de diciembre de 2022, a las diecisiete horas, en el domicilio social (Centro de Transportes de Zubieta, calle Etzabal, número 1, Zubieta, Guipúzcoa) o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, 14 de diciembre de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción de capital social de la Compañía, mediante la amortización de 92.539 acciones con la finalidad de devolver las aportaciones a los accionistas.

Segundo.- Votación separada en el seno de la Junta General de los accionistas afectados por la anterior modificación estatutaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 293 y 329 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Renumeración de las acciones en las que se divide el capital social.

Cuarto.- Modificación del artículo 6 de los estatutos sociales.

Quinto.- Protocolización.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Intervención de Notario en la Junta.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el Acta de la Junta.

Derecho de asistencia.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos, cien (100) acciones de la Sociedad, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos Sociales, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta su legitimación como tal, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta se emitirá por la Entidad encargada de la llevanza del registro contable de acciones de la Sociedad, en favor de los titulares de acciones de la Sociedad que acrediten tenerlas inscritas en dicho Registro con cinco días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menos de cien (100) acciones podrán agruparlas hasta reunir como mínimo tal número, confiriendo su representación a alguno de los accionistas agrupados. Asimismo, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales. Cuando la tarjeta se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración.

Derecho de Información.

cve: BORME-C-2022-6996 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 213 Martes 8 de noviembre de 2022 Pág. 8383

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio Social o de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con el artículo 40.2 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se transcribe el contenido de las menciones legalmente exigidas del Proyecto Común de Fusión.

Asimismo, los señores accionistas podrán, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o de aquellas otras cuestiones previstas en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente podrán, durante la celebración de la junta, solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

En Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa) a, 3 de noviembre de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Ángel García Lafuente.

ID: A220044226-1